

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 15238** *Entrada en vigor del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y la Organización Mundial del Turismo (OMT) por el que se reconoce el acceso al ejercicio de actividades remuneradas de los familiares dependientes de los funcionarios de la OMT, hecho en Madrid el 31 de mayo de 2012.*

El Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y la Organización Mundial del Turismo (OMT) por el que se reconoce el acceso al ejercicio de actividades remuneradas de los familiares dependientes de los funcionarios de la OMT, hecho en Madrid el 31 de mayo de 2012, entró en vigor el 30 de noviembre de 2012, cuando España comunicó por escrito a la Organización Mundial del Turismo el cumplimiento de los trámites jurídicos nacionales, según se establece en su punto 8.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio de 2012.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.